



Morelia, Michoacán a 20 de octubre 2022

No. Oficio IEM-SE-991/2022

ACUSE

C. José Trinidad Martínez Pasalagua
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tingambato, Michoacán por la organización
Tiempo X México A.C
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 14 de octubre de este año, en el municipio de Tingambato, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-231/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

*Recibí acta y anexos
20/oct/2022
C. Barbara Merlo
Alendro Mendez*



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-231/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO POR MÉXICO". -----

En el Municipio de Tingambato, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Gerardo Jesús Chávez Maciel**, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-462/2022, de fecha 3 tres de mayo del año en curso, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en la Calle Paraíso esquina con Amado Nervo, Barrio cuarto de Tingambato, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 13:00 trece horas con cero minutos de este día 14 de octubre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**TIEMPO X MÉXICO A.C.**", en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**TIEMPO X MÉXICO**" -----

A este acto asistió por parte de la organización el C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Daniel Guzmán Álvarez**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, mismo que fungió como Auxiliar de fila, Entrada y salida; de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Mónica Ferreyra García y Froylan Ferreyra León**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17 fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de

SIN TEXTO



Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en la Calle Paraíso esquina con Amado Nervo sin número, Barrio cuarto de Tingambato, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, que cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble que es utilizado como salón de fiestas, el lugar es cerrado pero cuenta con una buena ventilación, la entrada cuenta con un portón amplio lo que permite un acceso cómodo, la estructura es sólida con techo de lámina, las paredes son de tabicón y el piso de cemento, cuenta con baños para mujeres y hombres, lo que se constata que es el lugar donde se realizará la asamblea; hago constar que el C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quórum legal, es de **30 treinta asistentes**.-----

II. Que siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

III. Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que comenzaron a llegar las y los primeros asistentes a la asamblea. -----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

СИНТЕЗ

IEM-OE-AM-185/2022

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. -----

V. Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

VI. Siendo las 13:00 trece horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió a 58 cincuenta y ocho personas afiliadas registradas, siendo válidas para efectos de quórum 50 cincuenta; sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales se obtenía el *quórum* mínimo requerido. Hechos que el Encargado de la asamblea por parte del Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, al encargado de la asamblea por parte de la organización, para dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

SINTEP

IEM-OE-AM-185/2022

VII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **13:00 trece horas con cero minutos**. -----

VIII. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó a el suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**. -----

IX. Que se recibieron un total de **58 cincuenta y ocho** solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **56 cincuenta y seis**, se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y componen el 0.48% que supera al 0.26% de personas inscritas en el padrón electoral para el municipio, dado que el mismo se compone de 11,576 once mil quinientos setenta y seis, considerándose este un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

X. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

XI. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes:

a) Folio consecutivo de asistencia; -----

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-185/2022

- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XII. Se hace constar que la asamblea fue presidida por el C. **Valente Álvarez Reyes**; **José Carmen Calderón Morales**, fungió como secretario de actas; y, **Miguel Ángel Martínez Cortés**, fungió como escrutador. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó al suscrito un escrito con los nombres del Presidente, Secretario y Escrutador mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

IX. Luego, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, se dio por concluido el registro con un total de **58 cincuenta y ocho** ciudadanas y ciudadanos afiliados, con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de 67 sesenta y siete asistentes, la cual se compone de la lista de 09 nueve que no solicitaron su afiliación, por lo que procedieron a registrarse en una lista de asistencia requisitada a mano, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO**. Cabe señalar que seis afiliados abandonaron el lugar antes del inicio de la asamblea. **Bajo ese orden de ideas, se hace constar que el quórum para efectos de la presente se conforma de 50 cincuenta personas**. -----

X. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad. -----



IEM-OE-AM-185/2022

XI. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegado Propietario a Jesús Patricio Aguilera Ruíz**, con una votación de 50 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones y como **Delegado Suplente a Jorge Francisco De La Cruz Jiménez**, con una votación de 50 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XIII. Que, habiéndose elegido a los delegados propietarios y suplentes, el Encargado de la Organización, C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XIV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----



XV. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVI. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XII. Que el C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea por parte del Instituto, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-185/2022

que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

VII. Siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos, del día de su inicio, se da por clausurada la presente Asamblea, con un total de 67 sesenta y siete asistentes, la cual se compone de la **lista de afiliados de 58 cincuenta y ocho personas**, resultando de éstas **50 cincuenta válidas para efectos de quórum**, y **la lista de 9 nueve asistentes que no solicitaron su afiliación** pero decidieron permanecer en la asamblea; cabe señalar que seis afiliados abandonaron el lugar antes del inicio de la asamblea, de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **7 siete** anexos, expidiéndose por duplicado, el **20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.** -----



GERARDO JESÚS CHÁVEZ MACIEL
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Tingambato, Michoacán
14 de octubre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Tingambato, Michoacán
14 de octubre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

SIN TEXTO



Tingambato, Michoacán, a 14 de octubre de 2022

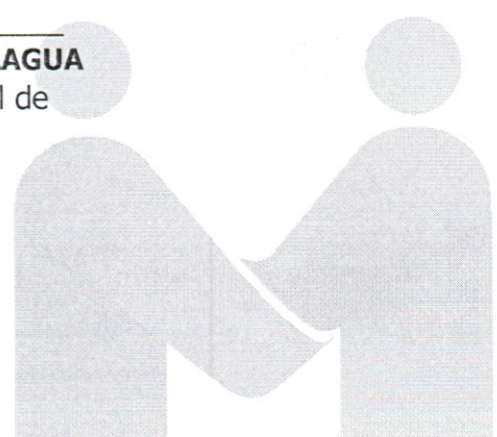
ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Tingambato**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 14 de octubre de 2022, a las 13:00 P.M., en la calle Paraíso esquina con Amado Nervo sin número, Barrio Cuarto de Tingambato, Michoacán, C.P. 60290, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:


C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tingambato, Michoacán.





Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Tingambato, Michoacán
14 de octubre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Tingambato, Michoacán
14 de octubre de 2022



ANEXO CUATRO

SIN TEXTO

C. LIC. Daniel Guzmán Álvarez
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la
Asamblea Municipal de Tingambato, Michoacán, designado por
la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022,**
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de
Tingambato, Michoacán, celebrada el día de hoy 14 de
Octubre del año en curso, a las 13 horas, en el domicilio
Ubicado en, calle Paraiso, esp Amado Nervo, sin número, Barrio Cuatro, CP60290
de Tingambato, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Valente Álvarez Reyes</u>	<u>[Firma]</u>
Secretario	<u>José Carmen Calderón Morales</u>	<u>[Firma]</u>
Escrutador	<u>Miguel Ángel Martínez Cortés</u>	<u>Miguel A. Madro</u>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tingambato, Michoacán, a 14 de Octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

[Firma]
C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Tingambato, Michoacán.

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Tingambato, Michoacán
14 de octubre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: TIEMPO X MEXICO, A.C.

Asamblea: Municipio de Tingambato, Michoacán,

Fecha: Catorce de octubre de dos mil veintidós

Hora: Trece horas

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Francisco Javier Morales Escobar	<i>[Firma]</i>
2	FIDEL ROMAN	FIDEL R.
3	Francisco Romo	Francisco Romo
4	Maria Alejandra Rodriguez Ramirez	M. Alejandra R.
5	Valente Alvarez Reyes	<i>[Firma]</i>
6	José Carmen Caldeira Morales	<i>[Firma]</i>
7	Miguel Angel Martinez Cortes	Miguel A. Martinez
8	José Santos Amaro Ramirez	<i>[Firma]</i>
9	Martha Olmedo	
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

SIN TEXTO



Organización “TIEMPO X MEXICO, A.C.”

Asamblea Municipal
Tingambato, Michoacán
14 de octubre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SEIS

SIN TEXTO



C. LIC. Daniel Guzman Alvarez
**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA, encargado de la Asamblea Municipal de Tingombato, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a Jesús Patricio Aguilera Ruiz y como su suplente a Jorge Francisco De la Cruz Jimenez; delegado a _____ y como su suplente a _____;

SIN TEXTO



quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Tingambato, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tingambato, Michoacán., a 14 de Octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de
Tingambato, Michoacán.

Delegado titular.

Jorge de la cruz
Delegado suplente.

Delegado titular.

Delegado suplente.



SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Tingambato, Michoacán
14 de octubre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SIETE

SIN TEXTO

Tingambato, Michoacán a 19 de Octubre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe José Trinidad Martínez Rosalagos, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MÉXICO, desarrollada en Tingambato, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written over a horizontal line.

SIN TEXTO